

## TÉRMINOS Y CONDICIONES MODALIDAD “CAMPAÑA UNIFICACIÓN”

Se denomina “Campaña Unificación” a la modalidad crediticia transitoria que busca mejorar la liquidez de los asociados que se encuentran dentro del público objetivo perfilado por el Área Financiera de PRESENTE, e igualmente, incentivar la colocación a través de la asignación de cupos a ciertos asociados que cuentan con capacidad de pago al momento de la unificación y que se encuentren dentro de los segmentos de riesgo internos A y B. Esta campaña aplica únicamente para asociados de la ciudad de Cúcuta.

### GENERALIDADES

- Es una línea especial y transitoria que tendrá vigencia desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2021, por su naturaleza, solo aplicará a aquellos asociados que se encuentren dentro del público objetivo que ha sido seleccionado por el Área Financiera de PRESENTE. El público objetivo a sido perfilado únicamente con asociados de la ciudad de Cúcuta.
- Aplica para desembolsos adicionales siempre y cuando no se tenga que constituir garantía real, el asociado cuente con capacidad de pago antes de realizar la unificación y se encuentre dentro de los segmentos de riesgo internos A y B.
- Aquellos asociados que cuenten con sanciones impuestas por cualquiera de las Áreas de PRESENTE o, aquellos que cuenten con embargos y/o moras, no podrán acceder a esta línea de crédito.
- El área de Industria de Créditos realizará el correspondiente análisis de las solitudes de crédito que ingresen por esta línea, por lo cual, el hecho de que un asociado registre en la Base de Datos que compone el Público Objetivo, no significa per se un aprobado del crédito.
- Aplica solicitud de crédito digital, sin perjuicio de los casos en que Industria de Créditos solicite documentos físicos.
- Los asociados que accedan a la unificación por medio de la presente campaña, contarán con bloqueo de un año en los plásticos a partir del momento en que se realice el desembolso, por lo cual, no podrán utilizar los cupos de Crediyá y Mi Compra.

## ARTÍCULO PRIMERO: PLAZO.

El crédito “Campaña Unificación” deberá ser cancelado en un plazo de **5 años** contados a partir del momento en que se realice la contabilización de la obligación, la periodicidad de las cuotas será quincenal para aquellos asociados que se encuentren laboralmente activos, en caso de asociados pensionados o de continuidad, la periodicidad de los abonos será mensual.

**PARÁGRAFO:** El asociado podrá informarle a PRESENTE si desea cancelar el crédito en menor tiempo al estipulado anteriormente; de lo contrario, se cargará al plazo máximo.

## ARTÍCULO SEGUNDO: INTERÉS Y FONDO SOLIDARIO DE GARANTÍAS.

Las tasas de interés oscilarán entre el 16.31% N.A y el 23,22% N.A; dentro del Público Objetivo se encuentra la tasa que será aplicada a cada asociado; las tasas fueron imputadas de acuerdo con la ponderación de las tasas de los créditos a recoger, al tipo de garantía que respalda obligaciones y, en general, a las políticas financieras que asumió PRESENTE con el fin de beneficiar a los asociados y de mitigar los riesgos de cartera, en igual sentido, se advierte que la cuota periódica del crédito incluye capital e interés.

Por su parte, el Fondo Solidario de Garantías aplicable será el siguiente:

Segmento	FSG
AAA	0.25
AA	0.50
A	1.0
BBB	1.5
BB	2.0
B	2.5
CCC	3.0
CC	3.5
C	4.0

Para los asociados que cuentan con garantía real (con cobertura de la deuda) su FSG será 0.

## **ARTÍCULO CUARTO: ANTIGÜEDAD.**

El solicitante deberá contar con un tiempo mínimo de vinculación de 12 meses como asociado al Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE.

## **ARTÍCULO QUINTO: CUPO.**

La modalidad “Campaña Unificación 2021” sólo comprende la contabilización de un crédito por medio del cual se recogen los saldos, únicamente, de las líneas que se relacionan a continuación y sólo para aquellos asociados que están dentro del Público Objetivo:

- Campaña movilidad.
- Centros Vacacionales.
- Compra de Cartera.
- Rotativos (Credipromos, Crediyá, Credirappi, Mi Compra).
- Eventos a Crédito.
- Hogar.
- Todas las modalidades de Libre Inversión (Excepto Libre Inversión Refinanciación).
- Vehículo 1 y 2.

## **ARTÍCULO SEXTO: DOCUMENTOS SOPORTE.**

El asociado deberá diligenciar la solicitud de crédito digital dispuesta en la página web de PRESENTE, no se requiere documentación adicional que justifique la destinación o la necesidad del crédito. En todo caso, para efectos de calificar a la solicitud digital, se hará previa validación de la existencia de pagaré en blanco, carta de instrucción y libranza, en caso de no tener estos documentos físicos, o de requerirse otro tipo de documento, PRESENTE podrá requerir que la solicitud de crédito y sus anexos sean diligenciados y enviados de manera física.

## **ARTÍCULO SÉPTIMO: SEGURO VIDA COBERTURA DEUDA.**

Todos los créditos otorgados por PRESENTE deberán contar con el seguro vida cobertura deuda, el cual cubrirá el valor de la deuda del asociado en caso de su fallecimiento o incapacidad total o permanente; no obstante, el asociado sólo deberá diligenciar el “Formato de Asegurabilidad” en los casos en que las solicitudes de crédito superen la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)**.

### CONSIDERACIONES FINALES

- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, PRESENTE, de forma unilateral, podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente reglamento.
- El FONDO DE EMPLEADOS se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en este reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento será informada a los asociados con la debida anticipación y no será responsable PRESENTE por los daños que se occasionen en la persona del asociado.
- En caso de retiro de la compañía o incumplimiento en los pagos por parte del asociado, deberá asumir las políticas y sanciones estipuladas en las políticas de cartera.
- Las condiciones y políticas que emanan de la modalidad de crédito “Campaña de Unificación 2021” igualmente, con el fin de darle publicidad, podrán ser consultados en nuestra página web [www.presente.com.co](http://www.presente.com.co).



**RICARDO VASQUEZ MONSALVE**  
Gerente